



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012- En memoria de los Héroes de Malvinas”
144/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- COLOCAR dos carteles con la leyenda "CEDA EL PASO" en la calle Constitución Fueguina intersección con la calle Congreso Nacional.

ARTÍCULO 2º.- COLOCAR un reductor de velocidad en la esquina mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 008 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/02/2012.

ogf

Carlos GÓMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Darlán DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA